



Jocotepec

Municipio
Recibo de pago Oficial
MUNICIPIO DE JOCOTEPEC

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO
JOCOTEPEC, JALISCO C.P. 45800
R.F.C. MJJ-850101-KP8

8

Usuario

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1537
2024

DIA MES AÑO

CONTRIBUYENTE **BENITO RAMEÑO HERNANDEZ**
LOS OLIVOS

RAZÓN SOCIAL **MALECON C-15** **SIN COLONIA** **SAN JUAN COSALA**

DOMICILIO **- VENTA Y CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS**

GIRO/NOTA PAGO PROPORCIONAL EL GIRO 2024 ES DE \$7,200.00

LICENCIA # **0000003703**

5KG0001537

CUENTA No.

CEDULA DE LICENCIA MUNICIPAL

\$261.62

LICENCIA **ABANAS EN MALECON SAN JUAN COSALA**

CLAVE **5,500.00** IMPORTE

LICENCIA.

4,261.62

ESTE ESTABLECIMIENTO CIERRA A LAS 11 P.M.

PLACA DE IDENTIFICACIÓN 0.00

Caja: 114

Usuario: 144

SUB-TOTAL \$ 0.00

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS 4,261.62

*(CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS
62/100 M.N.)*

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

SELLO

HACIENDA MUNICIPAL

LIC. BERTHA MARCELA GONGORA JIMENEZ

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

CONTRIBUYENTE

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

OBSERVACIONES

1. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.

2. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.

3. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

4. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANCELACIÓN ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



HMJ850101KP8-2021-2024

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1537

2024

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO